

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1ª	4	OBLIGATORIA	Presencial	Español
<b>MÓDULO</b>		MODULO I. CUESTIONES GENERALES. OBLIGATORIAS		
<b>MATERIA</b>		Criminología Clínica		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Centro de Documentación Científica		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
Inmaculada Giráldez Ramírez				
<b>DIRECCIÓN</b>				
<b>TUTORÍAS</b>				
Por mail (inmagiraldezramirez@gmail.com)				
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</li> <li>• CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;</li> <li>• CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</li> <li>• CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</li> </ul>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CT2 - Fomentar el respecto a los derechos fundamentales en los estudios realizados
- CT4 - Fomentar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en la sociedad
- CT5 - Valorar e incentivar la cultura para la paz y los valores democráticos

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CE3 - Conocer el fenómeno criminal y su complejidad.
- CE4 - Conocer el Sistema Judicial y la normativa aplicable en material de Derecho penal y Derecho penitenciario que reviertan directamente en comprender el estudio criminológico que conlleve la infracción penal.
- CE5 - Conocer los programas que reduzcan o limiten los mecanismos de victimización terciaria.

#### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado conocerá el régimen jurídico penitenciario español.
- El alumnado sabrá los conceptos y procedimientos del tratamiento penitenciario.
- El alumnado sabrá los grados penitenciarios, de los permisos de salidas y otros beneficios del penado.

El alumno será capaz de:

- El alumnado será capaz de argumentar las diferencias de un grado a otro grado penitenciarios.
- El alumnado será capaz de analizar y utilizar los procedimientos y variables a ponderar en la concesión de permisos y demás beneficios penitenciarios.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Análisis del significado del Tratamiento penitenciario de los reclusos. Exposición del régimen jurídico de los permisos de salida, las salidas programadas y los beneficios penitenciarios. Los alumnos obtendrán un conocimiento y experiencia práctica en torno al contenido del tratamiento penitenciario de los reclusos, así como el procedimiento y variables a



ponderar en la concesión de los permisos y demás beneficios penitenciarios a la población reclusa. Se trata de un estudio avanzado de Criminología clínica.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO:

- 1-El tratamiento penitenciario.
- 2-Los permisos de salida y la salidas programadas.
- 3-Los beneficios penitenciarios.
- 4-Inimputabilidad y cumplimiento en Hospital Psiquiátrico Penitenciario.
- 5-Penas y medidas alternativas a prisión.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- FERNÁNDEZ ARÉVALO, L.- NISTAL BURÓN, J. Manual de Derecho penitenciario. Edit. Aranzadi. 2011.
- REDONDO ILLESCAS, S. Y GARRIDO GENOVÉS, V. Principios de Criminología. Edit. Tirant lo Blanc. 2013.
- ARMENTA GONZALEZ J. Y RODRÍGUEZ RAMIREZ, V. Reglamento penitenciario: análisis sistemático, comentarios y jurisprudencia. Edit. Colex. 2009.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- Realización de trabajos individuales.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### SISTEMA DE EVALUACIÓN:

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso.	10.0	15.0
Pruebas escritas.	70.0	80.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.	10.0	15.0
Asistencia a clase.	5.0	10.0



#### CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

